

ACTA N° 11-SO-CMGADMO-2024
SESIÓN ORDINARIA N° 11 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027
AÑO 2024

En la ciudad de Olmedo, a los doce días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro, siendo las diez horas, con la concurrencia de la Ing. Lourdes María Guerrero Giler, Alcaldesa del Cantón Olmedo Administración 2023-2027, los señores concejales que integran el concejo municipal y actuando como secretaria del concejo municipal la Ab. Vanessa Moreira Castro, se inicia la sesión ordinaria convocada para el día de hoy.

ALCALDESA: “Muy buenos días compañeros concejales, señora financiera, señora comisaria, procurador síndico, señora secretaria, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria número once de este año 2024. Señora secretaria sírvase de constatar el quorum reglamentario”.

SECRETARIA: “Si señora alcaldesa, con su venia procedo a constatar el quorum correspondiente a la sesión ordinaria número once del año 2024 celebrada por este concejo:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **Presente;**
- Calero Mendoza Samanta Rachel, **Presente;**
- Juiña Mielles Miryan Roberta, **Presente;**
- Mielles Loor Javier Paolo, **Presente;**
- Mielles Macías Jipson Miguel, **Presente;**
- Guerrero Giler Lourdes María, **Presente.**

Señora Alcaldesa, le informo que se encuentran presentes en esta sesión los cinco (5) concejales, en consecuencia, existe el quorum de ley”.

ALCALDESA: “Se instala por consiguiente la sesión. Señora secretaria sírvase leer la resolución que sustenta esta sesión”.

SECRETARIA: “Con su venia señora alcaldesa procedo a dar lectura de la resolución que sustenta esta sesión ordinaria de concejo: Olmedo 08 de marzo del 2024. Ingeniera, Lourdes María Guerrero Giler, alcaldesa del Cantón Olmedo de la provincia de Manabí, en uso de las facultades que me confiere la Constitución y el Código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización en el artículo 60, literal C en concordancia con el artículo 318 del mismo cuerpo legal, resuelve convocar a los concejales: Argandoña Chávez Yury Marcelo, Calero Mendoza Samanta Rachel, Juiña Mielles Miryan Roberta, Mielles Loor Javier Paolo, Mielles Macías Jipson Miguel a la sesión Ordinaria Número 11 del Concejo Municipal del Cantón Olmedo, Administración 2023 - 2027 del año 2024, que se desarrollará el día Martes 12 de marzo de 2024 a las 10:00 en el salón de sesiones del GAD municipal para tratar:

- **PRIMERO.** Aprobación del acta N° 10-SO-CMGADMO-2024 de la sesión ordinaria N° 10 del Concejo Municipal del GAD Olmedo del año 2024, de fecha de 05 de marzo de 2024.
- **SEGUNDO.** Autorización para la adjudicación del local mesón pollos número 02 en el Mercado Municipal y la suscripción del contrato de arrendamiento a favor del Señor David Juliano Chávez Mora una vez que ha cumplido con los requisitos establecidos en la Ordenanza sustitutiva que regula la administración, control y funcionamiento de mercados municipales y de espacios públicos destinados a mercados informales y ferias libres del cantón Olmedo-Manabí.
- **TERCERO.** Dar a conocer la comunicación suscrita por la alcaldesa del cantón Olmedo, Ingeniera Lourdes María Guerrero Giler, por la cual informa que hará uso de su derecho a vacaciones, durante el periodo del jueves 14 de marzo hasta el 28 de marzo de 2024, de

conformidad al artículo 23 literal G de la ley Orgánica del Servicio Público; Encargar la alcaldía al vicealcalde, Abogado Yury Marcelo Argandoña Chávez por el periodo de vacaciones tomadas por la alcaldesa titular; principalización de su concejal alterna Sra. Erika Cecibel Guerrero Guerrero por el tiempo que dure la subrogación de alcalde del abogado Yury Marcelo Argandoña Chávez y Encargo de la Vicealcaldía a la concejal delegada de la Comisión de Mesa abogada Samanta Rachel Calero Mendoza.

- **CUARTO.** Dar a conocer las vacaciones de la secretaria del Concejo, Abogada Vanessa Moreira Castro desde el día jueves 14 de marzo hasta el domingo 7 de abril de 2024 y Resolver encargar la Secretaria General a la Prosecretaria de carrera del Gad Olmedo, Señora Marilyn Cedeño.
- **QUINTO.** Autorización al ejecutivo para la suscripción del convenio interinstitucional entre el GAD OLMEDO y el Distrito 24 de Mayo de la Policía Nacional.
- **SEXTO.** Informe de actividades realizadas durante la semana por la alcaldesa del cantón Olmedo, Ing. Lourdes Guerrero Giler.
- **SÉPTIMO.** Asuntos varios.

ALCALDESA: “Bien compañeros esta a consideración el orden del día, procedan con la respectiva moción”.

CONCEJAL MARCELO ARGANDOÑA: “Moción que se apruebe el orden del día, con la incorporación de un punto conocimiento y aprobación del Acta de negociación entre el ingeniero Jorge Tarabó y el GAD Olmedo, para resolver la situación del cementerio nuevo”.

CONCEJAL JIPSON MIELES: “Apoyo la moción del concejal”.

ALCALDESA. “Señora secretaria existe una emoción y la misma ha sido apoyada por la cual también está sujeta a votación, donde se incorpora un punto dentro de este orden y es propicio volver a dar lectura del orden ya completo para su respectiva aprobación.

SECRETARIA. Señora Alcaldesa y señores concejales el nuevo orden del día quedaría establecido de la siguiente manera:

- **PRIMERO.** Aprobación del acta N° 10-SO-CMGADMO-2024 de la sesión ordinaria N° 10 del Concejo Municipal del GAD Olmedo del año 2024, de fecha de 05 de marzo de 2024.
- **SEGUNDO.** Autorización para la adjudicación del local mesón pollos número 02 en el Mercado Municipal y la suscripción del contrato de arrendamiento a favor del Señor David Juliano Chávez Mora una vez que ha cumplido con los requisitos establecidos en la Ordenanza sustitutiva que regula la administración, control y funcionamiento de mercados municipales y de espacios públicos destinados a mercados informales y ferias libres del cantón Olmedo-Manabí.
- **TERCERO.** Dar a conocer la comunicación suscrita por la alcaldesa del cantón Olmedo, Ingeniera Lourdes María Guerrero Giler, por la cual informa que hará uso de su derecho a vacaciones, durante el periodo del jueves 14 de marzo hasta el 28 de marzo de 2024, de conformidad al artículo 23 literal G de la ley Orgánica del Servicio Público; Encargar la alcaldía al vicealcalde, Abogado Yury Marcelo Argandoña Chávez por el periodo de vacaciones tomadas por la alcaldesa titular; principalización de su concejal alterna Sra. Erika Cecibel Guerrero Guerrero por el tiempo que dure la subrogación de alcalde del abogado Yury Marcelo Argandoña Chávez y Encargo de la Vicealcaldía a la concejal delegada de la Comisión de Mesa abogada Samanta Rachel Calero Mendoza.
- **CUARTO.** Dar a conocer las vacaciones de la secretaria del Concejo, Abogada Vanessa Moreira Castro desde el día jueves 14 de marzo hasta el domingo 7 de abril

de 2024 y Resolver encargar la Secretaria General a la Prosecretaria de carrera del Gad Olmedo, Señora Marilyn Cedeño.

- **QUINTO.** Autorización al ejecutivo para la suscripción del convenio interinstitucional entre el GAD OLMEDO y el Distrito 24 de mayo de la Policía Nacional.
- **SEXTO.** Conocimiento y Aprobación del Acta de Negociación entre el GAD Olmedo y el Señor Ingeniero Jorge Tarabó para resolver la situación del Cementerio Nuevo.
- **SÉPTIMO.** Informe de actividades realizadas durante la semana por la alcaldesa del cantón Olmedo, Ing. Lourdes Guerrero Giler.
- **OCTAVO.** Asuntos varios.

ALCALDESA: “Bueno compañeros está en consideración el nuevo orden del día, procedan a mocionar su aprobación”.

CONCEJAL MARCELO ARGANDOÑA: “Buenos días señora alcaldesa, señores concejales, señores directores, mocionó que se apruebe el orden del día”.

CONCEJAL JIPSON MIELES: “Apoyo la moción de la compañera”.

ALCALDESA: “Muy bien, señora secretaria existe una moción la cual ha sido respaldada, por favor proceda con la toma de la votación”.

SECRETARIA: “Señora Alcaldesa, procedo a tomar la votación:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **proponente a favor;**
- Calero Mendoza Samanta Rachel, **a favor;**
- Juiña Mieles Miryan Roberta, **a favor;**
- Mieles Loor Javier Paolo, **a favor;**
- Mieles Macías Jipson Miguel, **a favor;**
- Guerrero Giler Lourdes María, **a favor.**

Señora alcaldesa el resultado de la votación es el siguiente: seis (6) votos a favor de la moción”.

ALCALDESA: “Gracias señora secretaria”. En consecuencia:

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES APRUEBA EL ORDEN DEL DIA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°11 CMGADMO-2024 DE FECHA 12 DE MARZO DE 2024”.

ALCALDESA: “Bien compañeros, una vez aprobado el orden del día, vamos a proceder al desarrollo del mismo. Por favor señora secretaria proceda con el primer punto del orden del día”.

SECRETARIA: “Gracias señora alcaldesa, con su permiso procedo:

- **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: ALCALDESA:** “Aprobación del acta N° 10-SO-CMGADMO-2024 de la sesión ordinaria N° 10 del Concejo Municipal del GAD Olmedo del año 2024, de fecha de 05 de marzo de 2024”.

ALCALDESA: “Compañeros está en consideración el acta de la sesión ordinaria N°10, de fecha de 05 de marzo de 2024, si tienen alguna corrección háganla o mocionen para su aprobación”.

CONCEJAL SAMANDA CALERO: “Buenos días señora alcaldesa, señores concejales, señores directores, después de haber leído y estar de acuerdo con su contenido, mociono a que se apruebe el acta de la sesión ordinaria N° 10 de fecha 05 de marzo de 2024”.

CONCEJAL PAOLO MIELES: “Apoyo la moción del compañero”.

ALCALDESA: “Muy bien, señora secretaria existe una moción la cual ha sido respaldada, por favor proceda con la toma de la votación”.

SECRETARIA: “Señora Alcaldesa, procedo a tomar la votación:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **a favor; proponente a favor**
- Calero Mendoza Samanta Rachel, **a favor;**
- Juiña Miele Miryan Roberta,
- Miele Loo Javier Paolo, **a favor;**
- Miele Macías Jipson Miguel, **a favor;**
- Guerrero Giler Lourdes María, **a favor.**

Señora alcaldesa el resultado de la votación es el siguiente: seis (6) votos a favor de la moción y una abstención, la moción ha sido aprobada”. En consecuencia:

RESOLUCIÓN N°036-CMGADMO-2024.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: APROBAR EL ACTA N° 10-SO-CMGADMO-2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 10 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO DEL AÑO 2024, DE FECHA DE 05 DE MARZO DE 2024”.

ALCALDESA: “Por favor señora secretaria proceda con el segundo punto del orden del día”.

SECRETARIA: “Gracias señora alcaldesa, con su permiso procedo:

- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:** Autorización para la adjudicación del local mesón pollos número 02 en el Mercado Municipal y la suscripción del contrato de arrendamiento a favor del Señor David Juliano Chávez Mora una vez que ha cumplido con los requisitos establecidos en la Ordenanza sustitutiva que regula la administración, control y funcionamiento de mercados municipales y de espacios públicos destinados a mercados informales y ferias libres del cantón Olmedo-Manabí.

ALCALDESA: “En este punto solicito el informe correspondiente al área de Seguridad, Justicia y Vigilancia”.

DIRECTORA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y VIGILANCIA: “Buenos días, señora alcaldesa, señores concejales, compañeros directores. Según informe número LCDA-AMGC-DSJV-GADMO-2024-013. Dando contestación al memorando número 0219-LMGG-A-GADMO-2024; se recibió en esta oficina la solicitud del señor David Juliano Chávez Mora, quien solicita se le conceda en calidad de arrendamiento el local mesón de pollos número 02 del mercado de abastos. Lo que puedo informar es que este local se encuentra disponible y en buenas condiciones listo para su adjudicación señora alcaldesa”.

PROCURADOR SÍNDICO: “Estimada alcaldesa con venia, señores concejales, compañeros directores. Conforme a lo que establece la ordenanza sustitutiva que regula la administración control y funcionamiento de los mercados municipales y de espacios públicos designados a mercados informales y ferias libres de cantón Olmedo de la Manabí, respecto a la adjudicación del local mesón de pollos número 02 mercado municipal a favor del señor David Juliano Chávez Mora, de conformidad lo que establece el artículo 23 de la referida ordenanza. Esta procuraduría se pronuncia: es procedente que se adjudique el local solicitado y se autorice al Ejecutivo para la suscripción del contrato de arrendamiento a favor del señor antes indicado. Una vez que se ha verificado que ha cumplido con todos los requisitos establecidos en el artículo 21 de dicha ordenanza, que se encuentran instrumentados de conformidad a lo que establece el artículo 23 los informes correspondientes del área financiera

y de la dirección de Seguridad Justicia y Vigilancia. Sin ninguna otra cosa que acotar devuelvo la palabra, gracia”.

DIRECTORA FINANCIERA: “Buenas tardes, señora alcaldesa concejales, compañeros. En atención al memorándum 241-DFe-CAMM-GADMO-2024, informo que el mesón de pollos número 02 del mercado de abastos, requerido por el señor David Juliano Chávez Mora, acorde a lo establecido en el artículo 23 de la ordenanza que regula la administración y funcionamiento de mercados municipales, y espacios públicos destinados a mercados informales y ferias libres del cantón Olmedo Manabí y según el cuadro tarifario de costos de arrendamiento del mercado central de víveres de Olmedo Manabí, aprobado por el concejo municipal para el año 2024 mediante resolución 108 CMGADOM 2023; en tal virtud el canon de arrendamiento a aplicar a este local es de 49, 30 dólares según el siguiente detalle: el local mesón de pollo número 02 tiene un área de 7,60 M2; el valor por M2 es de 5,00 dólares; dando una tarifa mensual de 41,79 más el IVA , el agua potable 2.50 por lo tanto el total a pagar es de 49,30. Es todo cuanto tengo que informar”.

ALCALDESA: “Muchas gracias por los informes compañeros, está en consideración el punto señores concejales”.

CONCEJAL MIRYAN JUIÑA: “Compañera alcaldesa, compañeros concejales, señores directores. Mociono para que se autoriza la adjudicación del local mesón de pollo número 02 del mercado municipal y la suscripción del contrato de arrendamiento a favor del señor David Juliano Chávez Mora, una vez escuchado los informes favorables de las direcciones correspondientes”.

CONCEJAL SAMANDA CALERO: “Apoyo la moción”.

ALCALDESA: “Señora secretaria, hay una moción y la misma ha sido apoyada; en base al punto en análisis proceda con la toma de la votación”.

SECRETARIA: “Señora Alcaldesa, procedo a tomar la votación:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, a favor
- Calero Mendoza Samanta Rachel, **a favor;**
- Juiña Miele Miryan Roberta, **a favor; proponente a favor**
- Miele Loo Javier Paolo, **a favor;**
- Miele Macías Jipson Miguel, **a favor;**
- Guerrero Giler Lourdes María, **a favor.**

Señora alcaldesa el resultado de la votación es el siguiente: seis (6) votos a favor de la moción”. En consecuencia:

RESOLUCIÓN N°037-CMGADMO-2024.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: ADJUDICAR EL LOCAL MESÓN POLLOS NÚMERO 02 DEL MERCADO MUNICIPAL AL SEÑOR DAVID JULIANO CHÁVEZ MORA Y AUTORIZAR A LA INGENIERA LOURDES MARÍA GUERRERO GILER, ALCALDESA DEL CANTÓN OLMEDO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO RESPECTIVO, CON UN CANON DE ARRENDAMIENTO DE 41,79 (CUARENTA Y UNO 79/100 DÓLARES AMERICANOS) MÁS IVA, MÁS 2,50 USD (DOS 50/100 DÓLARES AMERICANOS) POR AGUA POTABLE, UNA VEZ QUE HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y FUNCIONAMIENTO DE MERCADOS MUNICIPALES Y DE ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS A MERCADOS INFORMALES Y FERIAS LIBRES DEL CANTÓN OLMEDO-MANABÍ.

ALCALDESA: “Por favor señora secretaria proceda con el tercer punto del orden del día”.

SECRETARIA: “Gracias señora alcaldesa, con su permiso procedo:

- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** Dar a conocer la comunicación suscrita por la alcaldesa del cantón Olmedo, Ingeniera Lourdes María Guerrero Giler, por la cual informa que hará uso de su derecho a vacaciones, durante el periodo del jueves 14 de marzo hasta el 28 de marzo de 2024, de conformidad al artículo 23 literal G de la ley Orgánica del Servicio Público; Encargar la alcaldía al vicealcalde, Abogado Yury Marcelo Argandoña Chávez por el periodo de vacaciones tomadas por la alcaldesa titular; principalización de su concejal alterna Sra. Erika Cecibel Guerrero Guerrero por el tiempo que dure la subrogación de alcalde del abogado Yury Marcelo Argandoña Chávez y Encargo de la Vicealcaldía a la concejal delegada de la Comisión de Mesa abogada Samanta Rachel Calero Mendoza.

ALCALDESA: “En base a este punto compañeros, como ustedes pueden observar en la convocatoria esta anexa la solicitud para hacer uso de mi derecho a vacaciones por un tema personal, para lo cual la señora secretaria dará lectura de la comunicación”.

SECRETARIA: “Señora alcaldesa, con su permiso procedo: Señores concejales. De mi consideración. Es propicia la ocasión para expresar un atento y cordial saludo a la vez que expongo y solicito lo siguiente: En virtud de que tengo que resolver asuntos de índoles personales, por medio del presente solicito a ustedes, se me conceda hacer uso de vacaciones del periodo 2023-2024 a partir del jueves 14 de marzo hasta el jueves 28 de marzo de 2024, y por lo tanto encargar las funciones de Alcalde al señor Vicealcalde por el periodo que duren mis vacaciones, además solicito que por razones de tipo económico y por el factor tiempo, dado la demora que ocasiona el registro de firmas en el Banco Central, con pleno conocimiento del Cuerpo Colegiado y del Subrogante se me permita reintegrarme a mis funciones y poder generar y autorizar la clave de pagos respectivos en caso de cancelar el Décimo Cuarto y Remuneraciones a los funcionarios de la institución, ya que por falta de recursos económicos no se ha podido cancelar. Esperando contar con su comprensión y aceptación me suscribo de usted con sentimientos de consideración y estima. Atentamente, Ing. Lourdes María Guerrero Giler. Alcaldesa del cantón Olmedo.

CONCEJAL JIPSON MIELES: “De acuerdo al tercer punto que trata la petición de la señora alcaldesa de sus vacaciones, mocionó a que las mismas sean aprobadas tomando en cuenta la petición que ya hace en el comunicado tal como está estipulado en su solicitud”.

CONCEJAL PAOLO MIELES: “Apoyo la moción”.

ALCALDESA: “Señora secretaria, hay una moción y la misma ciudad apoyada; en base al punto en análisis proceda con la toma de la votación”.

SECRETARIA: “Señora Alcaldesa, procedo a tomar la votación:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **a favor;**
- Calero Mendoza Samanta Rachel, **a favor;**
- Juiña Mieles Miryan Roberta, **a favor;**
- Mieles Looor Javier Paolo, **a favor;**
- Mieles Macías Jipson Miguel, **proponente a favor;**
- Guerrero Giler Lourdes María, **a favor.**

Señora alcaldesa el resultado de la votación es el siguiente: seis (6) votos a favor de la moción”. En consecuencia:

RESOLUCIÓN N°038-CMGADMO-2024.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE:

1. **Dar por conocida la comunicación suscrita por la alcaldesa del cantón Olmedo, ingeniera Lourdes María Guerrero Giler, por la cual informa que hará uso de su derecho a vacaciones, durante el periodo del jueves 14 de marzo hasta el 28 de marzo**

de 2024, de conformidad al artículo 23 literal G de la ley orgánica del servicio público; Beneficio que por razones de tipo económico y por el factor tiempo, dado la demora que ocasiona el registro de firmas en el Banco Central, con pleno conocimiento del Cuerpo Colegiado y del Subrogante se le permite reintegrarse a sus funciones y poder generar y autorizar la clave de pagos respectivos en caso de cancelar el Décimo Cuarto sueldo y Remuneraciones a los funcionarios de la institución, ya que por falta de recursos económicos no se ha podido cancelar.

2. Encargar la alcaldía al vicecalde, abogado Yury Marcelo Argandoña Chávez por el periodo de vacaciones tomadas por la alcaldesa titular;
3. Principalización de su concejal alterna Sra. Erika Cecibel Guerrero Guerrero por el tiempo que dure la subrogación de alcalde del abogado Yury Marcelo Argandoña Chávez.
4. Encargar la Vicealcaldía a la concejal delegada de la comisión de mesa abogada Samantha Rachel Calero Mendoza mientras dure el encargo del vicecalde.

ALCALDESA: “Señora secretaria, proceda consiguiente punto el siguiente punto”.

SECRETARIA: “Gracias señora alcaldesa, con su permiso procedo:

- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.** Dar a conocer las vacaciones de la secretaria del Concejo, Abogada Vanessa Moreira Castro desde el día jueves 14 de marzo hasta el domingo 7 de abril de 2024 y Resolver encargar la Secretaria General a la Prosecretaria de carrera del Gad Olmedo, Señora Marilyn Cedeño Cevallos.

ALCALDESA: “Señores concejales está en consideración este punto de conocer las vacaciones de la secretaria del Concejo, Abogada Vanessa Moreira Castro desde el día jueves 14 de marzo hasta el domingo 7 de abril de 2024 y Resolver encargar la Secretaria General a la Prosecretaria de carrera del Gad Olmedo, Señora Marilyn Cedeño Cevallos.

CONCEJAL SAMANDA CALERO: “Señora alcaldesa una vez que hemos conocido las vacaciones de la secretaria del Concejo, Abogada Vanessa Moreira Castro, desde el día jueves 14 de marzo hasta el domingo 7 de abril de 2024, mociono que se encargue la Secretaria General a la Prosecretaria de carrera del Gad Olmedo, Señora Marilyn Cedeño Cevallos”.

CONCEJAL JIPSON MIELES “Apoyo la moción”

ALCALDESA: “Señora secretaria hay una moción y la misma ha sido apoyada, proceda con la toma de la votación”.

SECRETARIA: “Señora Alcaldesa, procedo a tomar la votación:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **a favor;**
- Calero Mendoza Samantha Rachel, **proponente a favor;**
- Juiña Miele Miryan Roberta, **a favor;**
- Miele Loo Javier Paolo, **a favor;**
- Miele Macías Jipson Miguel, **a favor;**
- Guerrero Giler Lourdes María, **a favor.**

Señora alcaldesa el resultado de la votación es el siguiente: seis (6) votos a favor de la moción”. En consecuencia:

RESOLUCIÓN N°039-CMGADMO-2024.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: DAR POR CONOCIDA LAS VACACIONES DE LA SECRETARIA DEL CONCEJO, ABOGADA VANESSA MOREIRA CASTRO DESDE EL DÍA JUEVES 14 DE MARZO HASTA EL DOMINGO 7 DE ABRIL DE 2024 Y ENCARGAR LA SECRETARIA GENERAL A LA PROSECRETARIA DE CARRERA DEL GAD OLMEDO, SEÑORA MARILYN CEDEÑO CEVALLOS.

ALCALDESA: “Señora secretaria, proceda consiguiente punto el siguiente punto”.

SECRETARIA: “Gracias señora alcaldesa, con su permiso procedo:

- **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.** “Autorización al ejecutivo para la suscripción del convenio interinstitucional entre el GAD Olmedo y Distrito de 24 de Mayo de la Policía Nacional.

ALCALDESA: “También que nos integra la Policía Nacional y también considerando el tema económico que también padecemos como institución y ellos también como como ministerio, pues hemos dialogado con el coronel Díaz, encargado de la sub zona 24 de Mayo y en este caso, pues se ha llegado a un acuerdo para poder firmar un convenio de Cooperación Interinstitucional para lo cual les pido la autorización para la respectiva firma”.

CONCEJAL PAOLO MIELES: “Señora Alcaldesa y señores concejales mociono que se autorice la firma del convenio con la Policía Nacional y el GAD Olmedo”.

CONCEJAL SAMANDA CALERO: “Apoyo la moción”.

ALCALDESA: “Señora secretaria hay una moción y la misma ha sido apoyada, proceda con la toma de la votación”.

SECRETARIA: “Señora Alcaldesa, procedo a tomar la votación:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **a favor;**
- Calero Mendoza Samanta Rachel, **a favor;**
- Juiña Miele Miryan Roberta, **a favor;**
- Miele Loo Javier Paolo, **proponente a favor;**
- Miele Macías Jipson Miguel, **a favor;**
- Guerrero Giler Lourdes María, **a favor.**

Señora alcaldesa el resultado de la votación es el siguiente: seis (6) votos a favor de la moción”.

En consecuencia:

RESOLUCIÓN N°040-CMGADMO-2024.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: AUTORIZAR AL EJECUTIVO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD OLMEDO Y DISTRITO DE 24 DE MAYO DE LA POLICÍA NACIONAL.

ALCALDESA: “Señora secretaria, proceda consiguiente punto el siguiente punto”.

SECRETARIA: “Gracias señora alcaldesa, con su permiso procedo:

- **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.** Conocimiento y Aprobación del Acta de Negociación entre el GAD Olmedo y el Señor Ingeniero Jorge Tarabó para resolver la situación del Cementerio Nuevo.

ALCALDESA: “Muy bien en base a este punto sugiero al jurídico y a la señora financiera que den a conocer cómo está contemplada esta acta de relevancia dentro del cantón; sabemos que esa obra fue construida en el año 2019 y han pasado 5 años y hasta el día de hoy no ha estado en funcionamiento porque ha estado hasta en temas legales, entonces, pues como lo hemos conversado junto con ustedes hemos tomado esta bandera de lucha y nosotros queremos que el cantón poco a poco vaya saliendo de esta problemática existente; hoy por hoy con el acuerdo que se ha llegado con el ingeniero Jorge Tarabó se nos abren las puertas para que nosotros empecemos a vender los cuerpos de bóveda lo que va a retribuir en el progreso y desarrollo de nuestro cantón y a la vez a la tranquilidad del ingeniero Jorge Tarabó así como a la de nosotros también”.

PROCURADOR SINDICO: “Señora Alcaldesa, señores concejales, compañeros directores de conformidad a lo que establece el acta de negociación número 002 -2024 dentro de la negociación se estableció el monto fijado de \$ 35000 dólares que está de acuerdo a la certificación predial presentada por el departamento de Avalúo y Catastro de esta municipalidad sobre el predio 131851021011000000000 de propiedad del señor Jorge Gabriel Tarabó Mendoza cuya afectación del terreno se realiza sobre 1000 M2, es decir, una hectárea. Dentro de los acuerdos se establece que el gobierno autónomo descentralizado del cantón Olmedo cancelará los valores acordados de \$ 35000 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica mismo conforme a la propuesta definitiva contenida en el memorándum 263 DFe-GADMO-2024 de fecha 12 de marzo de 2024, que nuestra distinguida directora de financiera expondrá en su momento oportuno. El Gobierno autónomo descentralizado del cantón Olmedo entregará en propiedad perpetua 6 bóveda en el nuevo cementerio del cantón olmedo para lo cual se dispondrá el director de Seguridad Justicia y Vigilancia inicie el procedimiento establecido en la ordenanza respectiva. El señor ingeniero Jorge Gabriel Tarabó Mendoza acepta de forma voluntaria sin coacción alguna y de forma irrevocable permitir a que el gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Olmedo ejerza todas las atribuciones facultades y prerrogativas del derecho de propiedad, para lo cual declara que a través de este instrumento sede sus derechos legales de propiedad sobre el bien objeto de la presente acta para que de forma inmediata se inicie las operaciones administrativas conforme al proyecto de negocios instituido en la ordenanza correspondiente, los comparecientes de la presente acta declaran que presentarán por escrito las peticiones legales necesarias para desistir de las diferentes acciones que se han interpuesto para resolver la controversia surgida por los efectos jurídicos producidos de la resolución administrativa número 009 - 2018 de fecha 22 de enero de 2018. Numeral 5, el ingeniero Jorge Gabriel Tarabó Mendoza se compromete al término del convenio de pago transferir el dominio inmueble objeto de la presente acta para lo cual realizará todos los actos necesarios para dicha transferencia, una vez que el expediente administrativo se encuentre completo esta acta se someterá a la aceptación por parte del Concejo Municipal de Cantón Olmedo según lo prevé la herramienta jurídico nacional dispuesto en el artículo 456 del código orgánico territorial, por el presente trámite no se generará pago alguno en cuanto a impuestos, tasa derechos o cualquier otra prestación patronal del registro, inscripción o protocolo de los documentos que produzca o de los actos jurídicos que se produzca, el pago del valor acordado se realizará a la finalización de los trámites de inscripción que no podrá exceder al de 60 días términos de la fecha de aprobación del último pago realizado al señor Jorge Tarabó. Hasta aquí me mi intervención”.

ALCALDESA: “Escuchemos a la directora financiera quien nos dará a conocer respecto al acta que se firmó como va a ser la modalidad de pago de acuerdo al convenio establecido con el Ing. Tarabó”.

DIRECTORA FINANCIERA: “He presentado una propuesta porque partida presupuestaria no tenemos, solo tenemos disponible \$ 10.698389 dólares para lo cual hay que hacer una reforma para llegar al valor total del terreno, esto sería a partir de julio, la propuesta sería que el pago se inicie por 14 cuotas de 2500 dólares desde julio o en cinco cuotas trimestrales de 7000 dólares, pero como ya estuvimos reunidos con el propietario del terreno Ing. Jorge Tarabó, Señora Alcaldesa, Ing. José Vargas, Técnico de Avalúos y Catastro y Abogado Freddy Zambrano, abogado del propietario, y el abogado Días, Procurador Sindico del GAD, se presentó una propuesta de pago y luego de varias deliberaciones se llegó a la propuesta final que a continuación detallo . El valor a cancelar es de \$ 35000 dólares en 10 cuotas a partir de 30 de julio de 2024, una vez realizada la reforma por un valor de \$ 3500.00 dólares, lo que da un total de \$ 35.000.00 dólares de julio y terminaría el 30 de abril de 2025. Es todo cuanto puedo informar gracias”.

ALCALDESA: “Muchas gracias, Señora Financiera y Procurador Sindico ya con esto, pues se va a proceder a tomar en cuenta lo que el acta manifiesta y a la vez a dar la reapertura del cementerio que beneficiará a nuestro cantón. Pueden continuar compañeros”.

CONCEJAL MARCELO ARGANDOÑA: “Señora alcaldesa, compañeros concejales, directores, una vez escuchado el informe dado por el jurídico y la financiera, para poder resolver este caso que se ha llevado mediante un proceso de mediación y de los resultados que se han dado con el ingeniero Jorge Tarabó, mociono que se apruebe el acta de negociación N° 002 -2024”.

CONCEJAL MIRYAN JUIÑA: “señora alcaldesa y señores concejales apoyo que se apruebe el acta de negociación entre el GAD olmedo y el señor ingeniero Jorge Tarabó para resolver la situación del cementerio nuevo”.

ALCALDESA: “Señora secretaria hay una moción y la misma ha sido apoyada, proceda con la toma de la votación”.

SECRETARIA: “Señora Alcaldesa, procedo a tomar la votación:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **a favor; proponente a favor**
- Calero Mendoza Samanta Rachel, **a favor;**
- Juiña Mieles Miryan Roberta, **a favor;**
- Mieles Loo Javier Paolo, **a favor;**
- Mieles Macías Jipson Miguel,
- Guerrero Giler Lourdes María, **a favor.**

Señora alcaldesa el resultado de la votación es el siguiente: seis (6) votos a favor de la moción”. En consecuencia:

RESOLUCIÓN N°041-CMGADMO-2024.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: APROBAR EL ACTA DE NEGOCIACIÓN ENTRE EL GAD OLMEDO Y EL SEÑOR INGENIERO JORGE TARABÓ PARA RESOLVER LA SITUACIÓN DEL CEMENTERIO NUEVO.

ALCALDESA: “Señora secretaria, proceda consiguiente punto el siguiente punto”.

SECRETARIA: “Gracias señora alcaldesa, con su permiso procedo:

- **SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.** Informe de actividades realizadas durante la semana por la alcaldesa del cantón Olmedo, Ing. Lourdes Guerrero Giler”.

ALCALDESA: “Compañeros concejales señores directores, tengo a bien informar las actividades desarrolladas del día lunes 04 de marzo de 2024 al lunes 11 de marzo de 2024: **LUNES 04 DE MARZO DE 2024.** Se brindó atención al público, a la vez se firmó el Convenio con la Fundación Hucha en la ciudad de Portoviejo y en horarios de la tarde se desarrolló una audiencia en la Unidad Judicial Multicompetente Santa Ana en la que el equipo Técnico de la Municipalidad participó activamente, el tema de la audiencia fue tránsito. **MARTES 05 DE MARZO DE 2024.** se desarrolló la sesión de concejo y se brindó atención al público. **MIÉRCOLES 06 DE MARZO DE 2024.** En horario de la mañana participamos de ayudas técnicas humanitarias por parte de la Prefectura de Manabí en conjunto con la Municipalidad, participamos de la audiencia de Medicación con la Procuraduría Sindica Provincial de manera virtual en el caso sobre el cementerio nuevo junto con el Ing. Jorge Tarabó, el Ab. Freddy Zambrano y Procurador Sindico, Ab. Stalin Días, en esta audiencia se estudió y analizó el caso mencionado y se coordinó una nueva sesión en la que se iba a concretar el acta de negociación, también tuvimos la grata visita del Ministro de Gestión de Riesgo Ing. Julio Celorrio, de la Directora Zonal del Ministerio de Gobierno Ing. Lourdes Solórzano, así como también los representantes de Gestión de Riesgos a nivel provincial y los

técnico municipales; se realizó el recorrido por toda la zonas afectas y se solicitó que se coordine brindar atención por todos los ministerios correspondientes y ellos se comprometieron a brindarnos las soluciones oportunas; en este día delegue al Ab. Marcelo Argandoña, Vicealcalde a al ciudad de Quito a una reunión con el Ministro de Vivienda, conjuntamente con el Ing. José Vargas, Técnico de Avalúos y Catastro de esta Institución, en esta importante sesión se trató sobre los beneficios que el Ministerio brinda: entre ellos el de Actualizaciones de Catastro Rural nos brindaron las directrices necesarias y surgió un compromiso de unir esfuerzos para lograr este gran objetivo, así mismo se habló planes habitacionales. **JUEVES 07 DE MARZO DE 2024.** Se brindó atención al público y en horario de la tarde participamos del Municipio en tu Comunidad en la comunidad San Roque con la participación de la Prefectura de Manabí, (direcciones Desarrollo Humano con atenciones médicas, Obras Públicas y fomento Productivo) Empresa Eléctrica, Ministerio de Salud Pública y Ministerio de Agricultura. **VIERNES 08 DE MARZO DE 2024.** En este día se conmemoró el día de Internacional de la Mujer para lo cual como municipalidad desarrollamos un homenaje a las mujeres del cantón, con talleres, dinámicas alusivas a la fecha. **SABADO 09 DE MARZO DE 2024.** Realizamos un recorrido con el Economista Leonardo Orlando, prefecto de Manabí en atención a la emergencia que sufrió el cantón debido a las fuertes lluvias presentadas por la creciente del rio Noboa que causo mucha afectación. **DOMINGO 10 DE MARZO DE 2024.** Se activó el COE Cantonal, para lo cual se realizó levantamiento de la ficha EVIN (evaluación Inicial de Necesidades de la Secretaria de Gestión de Riesgo) por parte de funcionarios de la institución. **LUNES 11 DE MARZO DE 2024.** Realizamos recorrido junto con el Director de Obras Públicas por la comunidad el Calvo, en la que dialogamos con la comunidad y constatamos el estado de los puertos y la vía y en el mismo día realizamos la intervención de la Retroexcavadora con el propósito de realizar la limpieza de cuneta y puertos, a la vez acordamos la siguiente semana intervenir con material pétreo en el mejoramiento de la vía. Mantuvimos dialogo con el Ingeniero Javier Zambrano, Presidente de la Expo cebú Chone junto con los técnicos de la municipalidad; nos reunimos con la licenciada Diana Macías representante del SECAP Guayas en la cual nos socializó sobre talleres y cursos que brinda esta institución y para aquello coordinamos desarrollar cursos vacacionales que se realizaran en los próximos días. Gracias a la visita desarrollada por el Señor Prefecto de Manabí el día sábado 9 de marzo de 2024, se solicitó el mantenimiento del puente Jaime Roldós y en este día se empezó a coordinada la limpieza con el personal del GAD y los Bomberos, hasta aquí mi informe de actividades señores concejales. Por favor señora secretaria proceda con el siguiente punto del orden del día”.

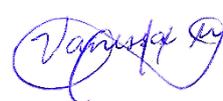
SECRETARIA: “Gracias señora alcaldesa, con su permiso procedo:

- **OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.** Asuntos varios.

ALCALDESA Señores concejales están en consideración de ustedes este punto, no habiendo temas que tratar damos por finalizada la sesión, agradeciendo a todos por su participación. Gracias señores concejales, gracias señores directores por su participación activa en esta convocatoria. Siendo las 10:51 del día 12 de marzo de 2024 en la sala de sesiones del GAD Olmedo”.



Ing. Lourdes María Guerrero Giler
ALCALDESA DEL CANTÓN OLMEDO



Ab. Vanessa Moreira Castro
SECRETARIA GENERAL

**RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA SESIÓN ORDINARIA
Nº 11 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO
ADMINISTRACIÓN 2023 – 2027
AÑO 2024**

RESOLUCIÓN N°036-CMGADMO-2024.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: APROBAR EL ACTA N° 10-SO-CMGADMO-2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 10 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO DEL AÑO 2024, DE FECHA DE 05 DE MARZO DE 2024.

RESOLUCIÓN N°037-CMGADMO-2024.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: ADJUDICAR EL LOCAL MESÓN POLLOS NÚMERO 02 DEL MERCADO MUNICIPAL AL SEÑOR DAVID JULIANO CHÁVEZ MORA Y AUTORIZAR A LA INGENIERA LOURDES MARÍA GUERRERO GILER, ALCALDESA DEL CANTÓN OLMEDO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO RESPECTIVO, CON UN CANON DE ARRENDAMIENTO DE 41,79 (CUARENTA Y UNO 79/100 DÓLARES AMERICANOS) MÁS IVA, MÁS 2,50 USD (DOS 50/100 DÓLARES AMERICANOS) POR AGUA POTABLE, UNA VEZ QUE HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y FUNCIONAMIENTO DE MERCADOS MUNICIPALES Y DE ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS A MERCADOS INFORMALES Y FERIAS LIBRES DEL CANTÓN OLMEDO-MANABÍ.

RESOLUCIÓN N°038-CMGADMO-2024.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE:

1. Dar por conocida la comunicación suscrita por la alcaldesa del cantón Olmedo, ingeniera Lourdes María Guerrero Giler, por la cual informa que hará uso de su derecho a vacaciones, durante el periodo del jueves 14 de marzo hasta el 28 de marzo de 2024, de conformidad al artículo 23 literal G de la ley orgánica del servicio público; Beneficio que por razones de tipo económico y por el factor tiempo, dado la demora que ocasiona el registro de firmas en el Banco Central, con pleno conocimiento del Cuerpo Colegiado y del Subrogante se le permite reintegrarse a sus funciones y poder generar y autorizar la clave de pagos respectivos en caso de cancelar el Décimo Cuarto sueldo y Remuneraciones a los funcionarios de la institución, ya que por falta de recursos económicos no se ha podido cancelar.
2. Encargar la alcaldía al vicealcalde, abogado Yury Marcelo Argandoña Chávez por el periodo de vacaciones tomadas por la alcaldesa titular;
3. Principalización de su concejal alterna Sra. Erika Cecibel Guerrero Guerrero por el tiempo que dure la subrogación de alcalde del abogado Yury Marcelo Argandoña Chávez.
4. Encargar la Vicealcaldía a la concejal delegada de la comisión de mesa abogada Samanta Rachel Calero Mendoza mientras dure el encargo del vicealcalde.

RESOLUCIÓN N°039-CMGADMO-2024.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: DAR POR CONOCIDA LAS VACACIONES DE LA SECRETARIA DEL CONCEJO, ABOGADA VANESSA MOREIRA CASTRO DESDE EL DÍA JUEVES 14 DE MARZO HASTA EL DOMINGO 7 DE ABRIL DE 2024 Y ENCARGAR LA SECRETARIA GENERAL A LA

PROSECRETARIA DE CARRERA DEL GAD OLMEDO, SEÑORA MARILYN CEDEÑO CEVALLOS.

RESOLUCIÓN N°040-CMGADMO-2024.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: AUTORIZAR AL EJECUTIVO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD OLMEDO Y DISTRITO DE 24 DE MAYO DE LA POLICÍA NACIONAL.

RESOLUCIÓN N°041-CMGADMO-2024.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: APROBAR EL ACTA DE NEGOCIACIÓN ENTRE EL GAD OLMEDO Y EL SEÑOR INGENIERO JORGE TARABÓ PARA RESOLVER LA SITUACIÓN DEL CEMENTERIO NUEVO.



Ab. Vanessa Moreira Castro
SECRETARIA GENERAL